

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de octubre de 1982, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 7 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.250-E.

RELACION QUE SE CITA

Hermanos Manzaneque Dávila. «Cortijo Tabico Bajo», Alhaurín de la Torre (Málaga).

Don Antonio Gómez Zaragoza. Partido Puente del Rey, Churriana (Málaga).

Doña María Gómez Gómez. Partido Puente del Rey, Churriana (Málaga).

Don José Medina Domínguez. Calle Calamochita, 10, Churriana (Málaga).

24068 RESOLUCION de 9 de septiembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto reformado del de acequias, caminos de servicios y desagües de los sectores IV, 2.ª parte; V, y zona de Virote. Plan Coordinado del Guadalhorce. Acequia A-VI-48-15, término municipal de Málaga». Por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 15 de octubre de 1982, a las diez treinta de la mañana, en el Ayuntamiento de Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 9 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.248-E.

RELACION QUE SE CITA

Don Antonio Bueno Gaspar. «Cortijo Campanillas», Málaga. Viuda de don Eulogio Vales Gómez. Canadá.

Arrendatario: Don Manuel González García. B Portales La Victoria, Campanillas (Málaga).

Don Juan Pedraza Aguilar. «Cortijo Campanillas», Málaga.

Don Pedro y don Miguel Aguilar Florido. Carretera Campanillas (Málaga).

Herederos de don Luis Fernández de Villavicencio. Calle Bolsa, 1, Málaga.

Hermanos Aguilar Florido. «Cortijo Campanillas», Málaga.

Doña Isabel Fernández de Villavicencio. Calle Bolsa, 1, Málaga.

Don Luis Fernández de Villavicencio. Calle Bolsa, 1, Málaga.

24069 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados que se citan.

Declarada implícitamente de urgencia las obras de «Proyecto reformado del de acequias, caminos de servicio y desagües de los sectores IV, 2.ª parte; V, y zona de Virote. Plan Coordinado

del Guadalhorce. Acequia A-V-1. Término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobado el Plan de Desarrollo Económico y Social, y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 19 de octubre de 1982, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 10 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.252-E.

RELACION QUE SE CITA

Hermanos Ron Robles. Calle Duquesa de Parcent, 3, Málaga. Don José Domínguez Ortega. Avenida de los Manantiales, 7, Torremolinos (Málaga).

Don Juan Vallejo Moreno. Finca «El Moral». Torremolinos (Málaga).

Hermanos Donaire Martín. Paseo de la Concepción, 14, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Doña María del Carmen Zaragoza Fortes. Puente Pies Negros, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Hermanos Arcos Carvajal. «Cortijo Blanco», Alhaurín de la Torre (Málaga).

Don Bautista Bueno Jimena. «Cortijo Peñón», Alhaurín de la Torre (Málaga).

Hermanos Manzaneque Dávila. «Cortijo Tabico Bajo», Alhaurín de la Torre (Málaga).

24070 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 6 de septiembre de 1982, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Urbanización de la Travesía de Alcántara (segunda fase). Carretera C-523, de Cáceres a Portugal por Alcántara, puntos kilométricos 48,781 al 49,301», y considerándose implícitas la declaración de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, por tratarse de una obra incluida en el programa extraordinario de Inversiones Públicas, en 1982, siéndole aplicable lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Esta Dirección Provincial resuelve hacer público, en virtud de lo anterior, la fijación del día 23 de septiembre de 1982, en el Ayuntamiento de Alcántara, a partir de las doce horas para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se definen en relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación que proceda.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman necesario, de Perito o Notario.

Cáceres, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Hermínio Carrasco Pino.—14.488-E.

RELACION DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA, MOTIVADO POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE: «URBANIZACION DE LA TRAVESIA DE ALCANTARA (2.ª FASE), CARRETERA C-523, DE CACERES A PORTUGAL, POR ALCANTARA, PUNTOS KILOMETRICOS 48,781 AL 49,301»

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1982

Término municipal de Alcántara (Cáceres)

Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar	Tipo de terreno
1	Don Alfonso Clavero y viuda de don Joaquín Clavero.	152 m ² . 33 m. 1 ud.	Labor. Cerram. Mampostería. Puerta acceso.
2	Don Agustín Reina.	481 m ² . 82 m. 1 ud.	Labor. Cerram. Mampostería. Puerta acceso.

Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar	Tipo de terreno
3	Don Dionisio Villarroel Bernáldez.	1.851 m ² 210 m.	Labor. Cerram. Mampostería.
4	Cordel.	—	—
5	Doña Manuela Bernáldez Burgos.	120 m ² 25 m.	Labor Cerram. Mampostería.
6	Hermanos Magro Alonso.	1.048 m ² 136 m. 1 ud.	Labor. Cerram. Mampostería. Puerta acceso.
7	Don Rafael Agúndez Medina.	168 m ² 28 m.	Labor. Cerram. Mampostería.
8	Ayuntamiento de Alcántara.	2.425 m ²	Solar no edificable.
9	Don Luis Morcillo.	438 m ² 65 m.	Labor. Cerram. Mampostería.
10	MOPU.	—	—
11	Don Nicolás Clavero.	464 m ² 63 m.	Labor. Cerram. Mampostería.

24071

RESOLUCION de 13 de septiembre de 1982, de la Dirección Provincial de Cáceres, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Ordenada por Resolución de la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo en Cáceres, de fecha 8 de septiembre de 1982, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Acondicionamiento y mejora de trazado por curvas peligrosas en la carretera N-630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 165,500 al 166,867. Tramo: Plasencia-Cañaveral», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de la ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, por tratarse de una obra incluida en el plan de Seguridad Vial, para 1982, siéndoles aplicable lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954,

Esta Dirección Provincial resuelve hacer público, en virtud de lo anterior, a fijación del día 24 de septiembre de 1982, en el Ayuntamiento de Cañaveral, a partir de las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, que se definen en relación que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, antes de la fecha anteriormente citada, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, alegando y ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la rectificación que proceda.

A estas actuaciones deberán asistir los titulares de los bienes o derechos afectados, bien personalmente o representados por persona con poder bastante, pudiéndose hacer acompañar, si lo estiman necesario, de Perito o Notario.

Cáceres, 13 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—14.489-E.

RELACION DE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA, MOTIVADO POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE: «ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAZADO POR CURVAS PELIGROSAS EN LA CARRETERA N-630, DE GIJON A SEVILLA, PUNTOS KILOMETRICOS 165,500 AL 166,867. TRAMO: PLASENCIA-CAÑAVERAL»

Término municipal de Cañaveral (Cáceres)

Número de orden	Propietario	Superficie a expropiar m ²	Tipo de terreno
1	Doña Dominga Plasencia Mora.	6.126,10	Labor. 49 ml. cerram.
2	Doña Fidela Sánchez Dueñas.	1.965,55	Labor. 150 ml. cerram.
3	Don Francisco Gil Marín.	1.447,84	Labor. 158 ml. cerram.
4	Ayuntamiento Cañaveral.	2.158,70	Monte bajo.
5	Don Victoriano Hernández Rodríguez.	299,80	Olivar y pastos. 12 olivos.
6	Ayuntamiento Cañaveral.	6.147,87	55 ml. cerram. Monte bajo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24072

ORDEN de 14 de julio de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al

público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanzas Medias. Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros para Formación Profesional, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Anaya, S. A.»

I. Libros del Alumno:

«Lengua Española». J. Bustos. FP1-1.º. 365 pesetas.

«Inglés». L. Carrasco. FP1-1.º. 287 pesetas.

«Francés». J. Cantera. FP1-1.º. 226 pesetas.

«Formación Humanística». A. Cabello. FP1-1.º. 527 pesetas.